

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y de la Circular Externa No. 0011 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual establecieron los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa.

### COMUNICA


Que el líder del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano (E) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa del siguiente ex servidor público relacionado a continuación:

EX SERVIDOR	CÉDULA	MOTIVO
Nelson Fidel Barbosa Ospina	79.411.848	Retiro del servicio en cumplimiento de un fallo judicial (Resolución No. 10769 del 11 de septiembre de 2023)

En mérito de los razonamientos que proceden y dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 que indica *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según sea el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente comunicación en la página web institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co), para que los posibles interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención deberá ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [correspondenciaanh@anh.gov.co](mailto:correspondenciaanh@anh.gov.co)

Se fija la presente, en la página web [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co), a partir del día veintinueve (29) de septiembre de 2023 y hasta el día cinco (5) de octubre de 2023.



Javier Morales (Sep 28, 2023 16:24 CDT)

**JAVIER RENÉ MORALES SIERRA**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)  
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Revisó y Aprobó: Martín E. Cely Gómez - Gestor, Código T1 Grado 17 (E) / Componente Técnico  
Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 550 de 2023 / Componente Técnico

**Agencia Nacional de Hidrocarburos**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000